

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

16 MAR 2021

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF.- SUCESIÓN.  
No. 11001-31-10-022-2019-00545-00  
INCIDENTE DE NULIDAD.

El incidente de nulidad propuesto por el apoderado de la señora Delmira Galvis Melo (folios 1 al 13), se niega por improcedente, como quiera que no se encuentra en la lista de las causales taxativas dispuestas en el art. 133 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

(2)

|   |
|---|
| JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.<br>Esta providencia se notificó por ESTADO<br>Núm. <u>27</u> de fecha <u>17 MAR 2021</u><br>GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario |
|---|

Fabiola L.